

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de junio de 1980.

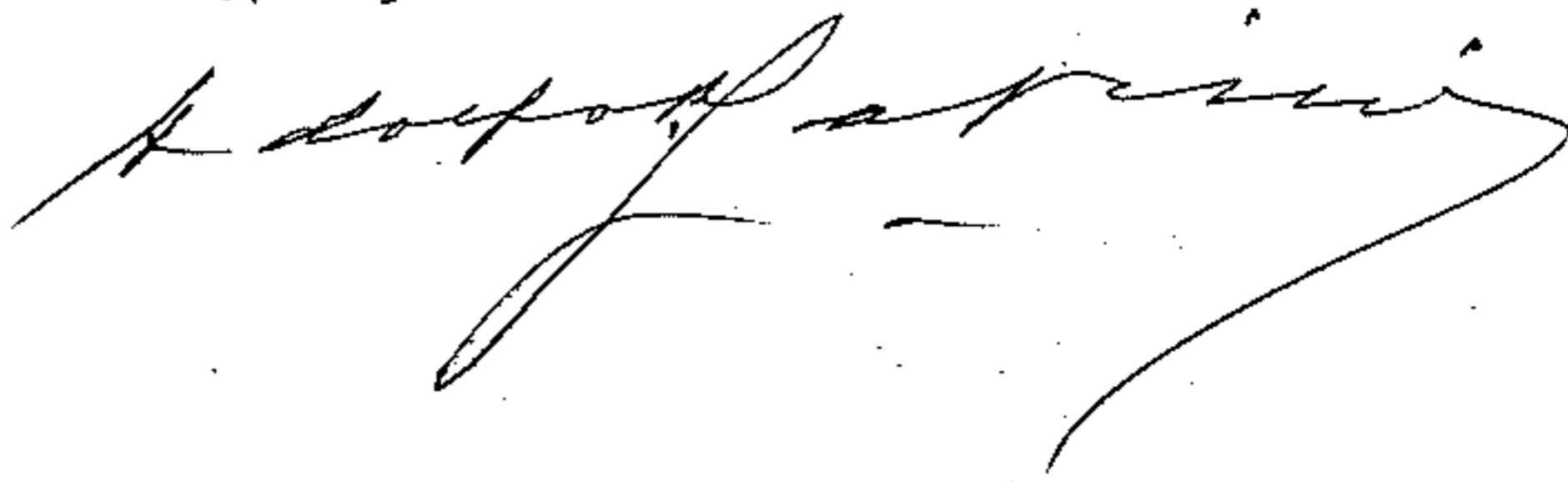
Visto que es necesario dotar a los señores magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Nación de un fluido acceso a la información respecto de las Acordadas dictadas por el Tribunal, desde su instalación hasta el presente; y

CONSIDERANDO:

Que para ello debe realizarse un estudio previo a los fines de establecer las Acordadas en vigor. Por ello,

SE RESUELVE:

- 1) Crear una Comisión de estudio a los efectos de establecer las Acordadas de la Corte Suprema de Justicia, dictadas desde 1863 hasta el presente que se encuentran en vigor.
- 2) Integrar dicha Comisión de estudio con la Sra. Subsecretaria Legal Dra. Alicia S. Mariani, el Sr. Prosecretario Letrado Dr. Jorge Morán y el Sr. Director de Bibliotecas Don Miguel Danielián.
- 3) Regístrese, hágase saber y archívese.

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to a member of the Supreme Court, is written across the bottom of the page.